I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

19 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la primera modificación del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de primera acogida Cantueña para menores migrantes atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 171/2025 (Antecedentes: 174/2024) A/SER-016943/2024-MO01.
d) Dirección de Internet del "perfil de contratante"

— https://contratos-publicos.comunidad.madrid

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: El contrato consiste en la gestión del centro de primera acogida y media estancia Cantueña (en adelante CPA Cantueña), para ejercer la guarda en atención inmediata de los menores en edad adolescente, que llegan a la Comunidad de Madrid sin acompañamiento familiar.
La gestión del CPA Cantueña, de titularidad pública, quedará sujeta a las particularidades definidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como se establece el procedimiento para el desarrollo del contrato. Todo ello, bajo la dirección del Servicio de Infancia y Migraciones de la Subdirección General de Protección a la Infancia y dentro de la configuración de los centros de primera acogida como entornos seguros y de buen trato, a los que se refiere la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante, LOPIVI).
El CPA "Cantueña" cuenta con 96 plazas.
c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años, desde el 1 de noviembre de 2024, hasta el 31 de octubre de 2026.
f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 4 años.
g) Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
h) Sistema dinámico de adquisición: No.
i) CPV:

— 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.
— 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.

j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

— Criterios relacionados con los costes: Hasta 49 puntos.
— Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos.

d) Número de ofertas recibidas: 3.

BOCM-20250903-19

4. Valor estimado del contrato: 23.682.148,82 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 10.764.613,10 euros.
— 10 % IVA: 1.076.461,31 euros.
— Total: 11.841.074,41 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 2024.
b) Fecha de formalización del contrato: 29 de octubre de 2024.
c) Contratista: El Castillo Gestión Integral, S. L. (B-42691188).
d) Importe de adjudicación:

— Base imponible: 9.792.353,24 euros.
— Importe del IVA (10 %): 979.235,32 euros.
— Importe total: 10.771.588,56 euros.

7. Modificación del contrato:

a) Importe de la modificación: 1.904.303,01 euros.
b) Motivo: el incremento de 19 plazas adiciones a las 96 plazas con las que cuenta en la actualidad este centro y el incremento 2 puestos adicionales de vigilancia diaria de 24 horas, adicionales a los 3 puestos ahora mismo existentes.
c) El plazo de ejecución del contrato modificado será desde el día 1 de agosto de 2025 hasta el día 31 de octubre de 2026.

En Madrid, a 22 de agosto de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/13.572/25)

BOCM-20250903-19